

Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

Palmira, 02 de noviembre de 2021

### ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO No. 1151.20.6. 018 - 2021

La suscrita rectora de la Institución educativa SAN VICENTE del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para el "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, INSTALACIÓN CABLEADO DE RED, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE". Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la resolución (200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la guía Contractual) "Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

#### 1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

46 006- Régimen 15 Especial

CUNDINAMARCA -Liquid INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO ado INDUSTRIAL - ZIPAQUIRA

PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A AL GESTON PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, **IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS** MONTAJE DE DE REDES DE VOZ Y DATOS E INTALACION DE

**Cundina** \$15.000. marca: Zipaquirá

000,00

Fecha de Liquidación 29-10-2021

#### 1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

**CAMARAS** 

#### 1.2 ANALISIS DEL COSTO:



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

### CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROM.
\$18.020.020	\$18.099.350	\$18.059.685

### 1.2 ASPECTOS COMERCIALES, Y TÉCNICOS:

La Institución Educativa pagara en acta de pago único después de radicada la factura y visto bueno del supervisor (no se realizarán anticipos), para la entrega de actividades según el objeto a contratar del servicio el plazo será de treinta (30) días calendario, cuando el servicio de mantenimiento presenten problemas que incidan en su calidad ,se le comunicara al contratista. quien esta obligado a sanear cualquier deficiencia en el servicio.

### 1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 2634 (Abril 30 del 2019 "Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de cuerdo al objeto del contrato.

# 1. <u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</u>

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

Que, debido al continuo uso, de los diferentes equipos en las diferentes áreas que conforman la Institución Educativa requieren del mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento, y así se pueda seguir prestando un buen servicio en las



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

**CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA** 

diferentes áreas, logrando dar conservación a los equipos que en sus respectivos momentos prestan y prestaran un servicio a toda una comunidad educativa.

# 2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, INSTALACIÓN CABLEADO DE RED, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE"

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES A REALIZAR:**

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	EQUIPO	CAN T.	VR PROMEDIO
	ACTIVIDADES SEDE CENTRAL			
	SALA DE SISTEMAS 1. (principal segundo piso)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	6	248,220
2	Reinstalación Windows 8.1 y programas básicos, antivirus, ilustrador y photoshop 2017. Mantenimiento preventivo lógico y físico.  Nota: uno de ellos es por cabio en disco duro por daño.	Escritorio	4	221,320
3	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio (NUC)	9	372,330
4	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada terminal	Monitor, teclados y mouse	21	451,080
5	Recuperar dos (2) computadores de mesa que no encienden. Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	2	118,820
		Total		1,411,770
	SALA DE SISTEMAS 2 (Primer niso)			

SALA DE SISTEMAS 2 (Primer piso)



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

1	Pc. Profesor mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	41,370
2	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	13	537,810
3	Recuperar computador de escritorio que no enciende. Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	59,410
4	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	30	1,318,800
		Total		1,957,390
SAL	A DE SISTEMAS 3 (SEGUNDO PISO BILING	UISMO)		
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	Portátil	32	1,406,720
		Total		1,406,720
0505		DUIDAD		
SECF	RETARÍA, RECTORÍA, TESORERÍA Y CONTA	BILIDAD		
1	Secretaria Sistema de notas: reinstalación Windows 10 y programas, debido a cambio de disco duro por daño, copia de seguridad de la información, mantenimiento preventivo físico.	Escritorio	1	59,410
2	Secretaria académica: mantenimiento preventivo lógico y físico, solucionar problemas con antivirus	Escritorio	1	41,370
3	Auxiliar administrativo: mantenimiento preventivo lógico y físico, solucionar bloqueos temporales y lentitud del sistema en general.	Escritorio	1	47,115
4	Oficina rectoría: reinstalación Windows 10, office 2016, antivirus, mantenimiento preventivo físico	Portátil	1	52,950



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

5	Tesorería: mantenimiento preventivo lógico y físico, cambio pila interna para programar fecha y hora	Escritorio	1	41,370
6	Contabilidad: mantenimiento preventivo lógico y físico, instalación de antivirus y escanear el sistema de virus	Escritorio	1	43,220
		Total		285,435
	COORDINACIÓN		1	
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	4	165,480
2	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	29,460
		Total		194,940
,				
PORTA	TILES AULAS GRADO 10,GRADO11, BODEG	A Y OTROS	1	
1	Equipos grado 10 (aulas 208,214,218 y 219) reinstalación Windows 8.1, office y antivirus, Mantenimiento preventivo físico.	Portátil	4	
	Nota: en PC 2018 debe cambiarse disco duro por daño			211,800
2	Equipos grado 11(aulas 118,119,120 y 209)mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	4	175,840
3	Disponible – 2y3: Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	2	87,920
4	Equipo existente en oficina de rectoría Pc Smart (asistente) Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	1	43,960



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

## CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

5	Equipo existente en oficina de rectoría HP 14 (COLOR BLANCO) revisar la configuración y la tarjeta de wifi, ya que tiene problemas para conectarse a internet, mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	1	54,575
		Total		574,095
	PORTÁTILES AUDIOVISUALES			
1	Aula 201 y patio central (video Wall) mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	2	87,920
2	Aula 118: mantenimiento al sistema más profundo: hay que liberar espacio en sistema C, la cual se encuentra muy llena y el sistema está lento, mantenimiento preventivo y físico.	Portátil	1	50,225
		Total		138,145
				130,143
	INSTALACIÓN CABLEADO RED			
1	Mano de obra para instalación de cableado de red para tres (3) portátiles, que serán trasladados de coordinación al pasillo del segundo piso. Uno afuera de sala de juntas, el otro al lado del salón 219 (debajo del router del pasillo) y el tercero al lado del laboratorio.		1	94,055
2	Mano de obra para traslado de tres (3) puntos de red uno del salón 214 (parte trasera) al pasillo del 2 piso (diagonal al baño de estudiantes), el otro del salón 214 (parte delantera) al pasillo 2 piso (entre el baño de estudiantes y laboratorio) y el ultimo del salón 213 al pasillo 2 piso (al lado de secretaria).		1	135,725



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

			_	
3	Mano de obra para traslado de punto de red, desde el aula 205 al computador escritorio de coordinación ubicado en sala de juntas (detrás de rectoría).		1	82,370
4	Mano de obra para instalación cable de red, desde el router ubicado en el 2 pasillo (al lado salón 219) hasta el switch ubicado en coordinación		1	117,850
5	Mano de obra para instalación cable de red, desde el Switch ubicado en coordinación, hasta los 3 puntos de los coordinadores y un (1) punto de labor social		1	82,345
			Total	512,345
	SEDE ROSA VIRGINIA			
	SALA DE SISTEMAS 1. (PRINCIPAL)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	30	1,318,800
2	Recuperación video de portátil PC30 el cual no da imagen	Portátil	1	56,820
3	Pc profesor: cambiarle fuente de poder por daño, mantenimiento lógico y físico	Escritorio	1	41,370
4	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	10	413,700
5	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada terminal (tecnología, virtualización de escritorio)	Monitor teclado y mouse	3	67,875
		Total		1,898,565
	SALA DE SISTEMAS 2 (ON - LINE)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	35	1,538,600



Código	PGAF-01-R01	

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

## CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

2	Cambio de pila interna (cr 2032) la cual se encuentra descargada y presenta fallas en la programación del horario del sistema, mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	3	149,445
3	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	14	642,460
		Total		2,330,505
	BIBLIOTECA			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	4	165,480
2	Extraer disco duro en buen estado de un computador dado de baja para ser instalado en este, por daño en el mismo, reinstalación Windows 7, office, antivirus, mantenimiento preventivo físico.	Escritorio	1	52,950
		Total		218,430
				-
	COORDINACIÓN			
1	Coordinador: se debe reparar problema en el controlador de video y liberar espacio en disco, el cual se encuentra muy lleno, mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	47,090
2	Guardados en bodega: mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	2	87,920
		Total		135,010
	SEDE MATER DEI			
	SALA DE SISTEMAS 1(PRINCIPAL 3er. PISO)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	12	527,520



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

2	PC37: reinstalación Windows 7, office y antivirus, cambio de disco duro que presenta daño, mantenimiento preventivo y físico.	Portátil	1	52,950
3	Diagnostico portátil PC42: el cual le cayó agua, por causa de una gotera que había en la sala. Para darle de baja y llega a presentar daño permanente en la board	Portátil	1	29,410
4	Lenovo: mantenimiento preventivo lógico y físico. cambiar pila cr 2032 en dos equipos la cual se encuentra descargadas	Escritorio	3	124,110
5	PC 14 (Lenovo) el cual no prende, esta para reparación, mantenimiento preventivo lógico y físico.	Escritorio	1	59,410
6	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Todo en uno	11	472,780
7	Cambiar la pila interna cr 2032 la cual se encuentra descargada, para poder configurar el horario del sistema, mantenimiento preventivo lógico y físico	Todo en uno	6	257,880
8	Clon: mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	3	124,110
9	Clon: solucionar problema de video y cambio de pila cr 2032, mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	3	151,800
		Total		1,799,970
	SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	39	1,714,440



Código PGAF-01-R01	

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

2	PC 25: reinstalación Windows 7, office y antivirus, este equipo el sistema está muy lento, mantenimiento preventivo lógico y físico.	Portátil	1	52,950
		Total		1,767,390
	COORDINACIÓN			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Todo en uno	2	85,960
		Total		85,960
CO	OMPUTADORES PORTÁTILES AULAS DE CI	LASE		
1	Reinstalación Windows 8.1, office, y antivirus. Mantenimiento preventivo físico	Portátil	9	476,550
		Total		476,550
	ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDO	S		
1	Fuente de poder para computador de mesa (sala sistemas 1 principal)		1	82,950
2	Cable VGA (sala de sistemas 1/principal)		2	49,280
3	Ventilador interno computador de mesa (sala de sistemas 1 /principal)		1	34,960
4	Disco duro de 500 gb para computador de mesa en sala de sistemas 1 / principal		1	180,500
5	Disco duro de 500 gb para portátil de aula 218 (grado 10)		1	180,375
6	Disco duro de 1 tera para computador secretaria sistemas de notas		1	264,775
7	Pila cr-2032 para portátil (sala 3/bilingüismo)		2	28,420
8	Pila cr-2032 para computador Tesorería		1	14,210



# Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

9	Mouse éptice usb (sele 2/1 er pice)		2	
9	Mouse óptico usb (sala 2/1er piso)		2	69,910
10	Teclado usb (sala 2 /1er piso)		1	35,750
11	Batería para portátil en rectoría		1	163,350
12	Guaya de seguridad para portátil (pasillo 2 piso)		4	109,580
13	Cable de red categoría 6 (x metro)		160	245,600
14	Conectores RJ 45 para cable de red utp		20	39,650
15	Paquete de amarras plásticas X100		3	42,480
16	Canaletas plásticas con adhesivos 12X8		10	77,800
17	Switch de 8 puertos (base 1000) marca Linksys		1	315,770
18	Cable extensión usb		1	23,630
		subtotal		1,958,990
	SEDE ROSA VIRGINIA:			
1	Fuente de poder computador de escritorio (sala de sistemas 1/ principal)		1	82,950
2	Mouse óptico usb (sala sistemas 1/ principal)		1	32,615
3	Pila cr-2032 /sala 2/on-line)		3	42,630
		subtotal		158,195
	SEDE MATER DEI:			
1	Pila cr-2032 (sala 1/principal)		11	156,310
2	Disco duro de 500 gb para portátil PC37 (sala de sistemas 1 principal)		1	180,375
3	Mouse óptico usb (sala de sistemas 2 /1er piso)		3	97,845
		subtotal		434,530
		Total promedio Materiales		2,551,715



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

### CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

	Valor total Promedio servicio mantenimie	
	nto	15,193,220
	Valor	
	promedio de	
	imprevistos	314,750
	VALOR TOTAL	
PROMEDIO C.D. I.E.		18,059,685

**2.3.** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

-	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
73000000	73150000	73152100	/315/108	Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

2.4. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra

incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	PROYECTO	
73	73152108	Guía de Contratación (resolución 200.13.3- 2634 del 30 de abril de 2019) Decreto 4791/2008	"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, INSTALACIÓN CABLEADO DE RED, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE".	

2.5. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$18.059.685), IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.

La institución educativa SAN VICENTE pagará al CONTRATISTA en acta de pago único contra entrega total de acuerdo al objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

- 2.6. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
- 2.7. Imputación Presupuestal: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000031 de fecha 02 de noviembre de 2021 rubro presupuestal Mantenimiento, por valor de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$18.059.685), expedido por Auxiliar



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

### CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

Total Paginas

Administrativa, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

- **2.8. Lugar de ejecución:** La prestación del servicio será en la institución educativa SAN VICENTE ubicada en la sede central ubicada en Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca.
- **2.9.** Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:
  - 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
  - 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
  - 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
  - 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
  - 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

#### 1.10. Obligaciones de la institución:

- 1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- 2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- 3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- 4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- 5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- 7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

### CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019, Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de cuerdo al objeto del contrato.

#### 3. REQUISITOS MÍNIMOS

#### **REQUISITOS HABILITANTES**

- 1. Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- **2.** Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
- 6. Mínimo dos Contratos y/o (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo con entidades públicas que sean verificables.
- 7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 9. Certificado de antecedentes Judiciales certificado de medidas correctivas fecha de expedición no mayor a un mes.
- 10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- 11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

### CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación

#### **12.** Certificación bancaria

### 4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

# 5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

#### Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**CUMPLIMIENTO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.



Código PGAF-01-R01

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

#### 6. SUPERVISON DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa.

#### 7. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

#### HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES

Rectora
Institución educativa SAN VICENTE



Código PGAF-01-R01
--------------------

Versión 001

3 Noviembre de 2008

**Total Paginas** 

#### **CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA**

#### PRESUPUESTO OFICIAL

"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, INSTALACIÓN CABLEADO DE RED, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE".

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓ N	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Mantenimiento	79 ITEM	GLOBAL	Treinta (30) días calendario	\$18.059.685
Wich to the third to			TOTAL:	\$18.059.685

#### HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES

Rectora Institución educativa SAN VICENTE Original firmado